

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0030946/2018

Córdoba,

27 JUL 2018

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la Secretaria de Coordinación General del Centro de Producción e Investigación en Artes, solicita la certificación de la adscripción realizada por el Lic. Lucas Martín Pereyra, durante el período 2016-2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Pereyra ha sido designado como adscripto mediante R.H.C.D. N° 18/2017.

Que el Mgter. Sergio Patricio Poblete Barbero brinda informe de desempeño de la adscripción realizada por el Lic. Pereyra.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Lucas Martín PEREYRA, D.N.I. N° 33.028.837, en el proyecto de investigación "I+D+I: Diseño de software orientado cognitivamente a desarrollar en la Facultad de Artes", período 2016-2017, bajo la dirección del Mgter. Sergio Patricio Poblete y aprobado por R.H.C.D. N° 18/2017.

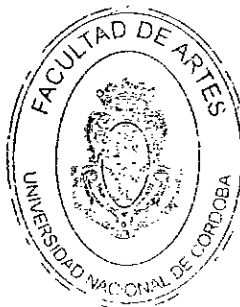
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al CePIA. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

cbp

- 442

Dra. Ciansa Pedrolli
Secretaria de Investigación y Producción
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba